



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Octubre de 1.990

Expediente Nº 8.125/90

RES. Nº 535/90

VISTO:

Las inasistencias en que incurriera el agente de esta Facultad, / Rubén Eduardo Díaz los días 24, 25 y 26 de Setiembre del año en curso;

Que según lo manifestado por el Sr. Díaz, en nota agregada a fs./ 5, el motivo de las mismas se debieron a problemas de salud, sin poder solicitar médico en el horario establecido;

Que por no contar con el Parte Médico correspondiente que justifi que las mencionadas inasistencias, deben aplicarse las sanciones de acuerdo a las reglamentaciones en vigor;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Justificar sin goce de haberes, al Sr. RUBEN EDUARDO DIAZ- Auxiliar Administrativo Cat. 03 de esta Facultad, las inasistencias en/ que incurriera los días 24 y 25 de Setiembre de 1.990, en función de lo establecido en el Art. 1º del Decreto 234/86.

ARTICULO 2º: Disponer que por Dirección de Personal se verifique el des- cuenta de dos (2) días de los haberes del Sr. Díaz, por las inasisten- cias mencionadas en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º: Aplicar al agente RUBEN EDUARDO DIAZ, por la inasistencia/ en que incurriera el día 26 de Setiembre del corriente año un (1) día / de suspensión, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Cap. VI // Art. 31 Inc. b) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y el/ Art. 19 de la Res. 808/86 del Rectorado de la UNSa.

ARTICULO 4º: Disponer que por Dirección de Personal se verifique el des- cuenta de dos (2) días de sus haberes, uno por la inasistencia incurri- da y uno (1) por la sanción aplicada.

ARTICULO 5º: La citada sanción se hará efectiva una vez cumplido el pla

...///



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

///... - 2 -

RES. Nº 535/90

zo de diez días corridos, a partir de la fecha de notificación, del / agente, para recurrirla según lo establecido en el Art. 22 de la Res. Nº 808/86

ARTICULO 6º: Hágase saber y notifíquese al interesado y siga a Dirección Gral. de Administración, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

FAC CS
EXACTAS
cn.
dis.

[Signature]
Lic. NICOLAS VISTAS
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Facultad de Ciencias Exactas



[Signature]
Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas